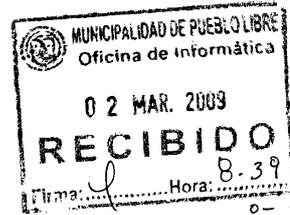




3 03-09



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065 -2009-MPL

Pueblo Libre, 02 MAR 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20° de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción Social y Demuna dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos y de servicios de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 02 de Marzo del 2009 a la señorita **JESSICA VASTAG MANCHEGO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción Social y DEMUNA, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL  
RAPHÉL SANTOS NORMAND  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Oficina de Secretaría General  
JULIA PATRICIA DE LA VEGA CAMONÁ  
Secretaría General